

Golpe parlamentario permanente

Aida García Naranjo Morales*

“Desde julio del 2016, el Perú vive bajo la amenaza de golpe de Estado permanente. Hay diversos actores que lo buscan y lo impulsan, hay instituciones que lo permiten y hay factores estructurales que lo alimentan.

El elemento más crítico del sistema político es la forma de gobierno que, en el Perú, es el presidencialismo parlamentarizado”. (López, Sinesio. La Republica)



El texto antes referido de Sinesio López, da cuenta del grado de agotamiento de la representación política en el Perú, y él centra su explicación en una crisis de representación radical. Nos toca hoy, vivir una situación en que el momento destituyente de Dina Boluarte prevé el que no acabe su mandato; mientras tanto el contubernio con el congreso daña al país vía una coalición y un pacto infame que pervierte el sistema electoral.

De ello también da cuenta no solo Sinesio López desde la izquierda, en su análisis de golpe de estado permanente, si no el propio Juan Carlos Tafur desde el extremo contrario, señalando que el pacto infame se expresa en: el populismo Penal, la intromisión en los fueros fiscales y judiciales, la perversión del sistema electoral, la destrucción de la meritocracia magisterial, la aniquilación de las políticas de género, la amnistía de los criminales de guerra, la afectación de derechos civiles, entre otros temas. Son el combo siniestro que este legislativo viene desplegando y cada día que pasa sorprende con una nueva iniciativa peor que la anterior y en ello la responsabilidad principal la tienen dos agrupaciones partidarias: fuerza popular y Alianza Para el Progreso, keiko fujimori y César Acuña, el segundo ya se dio cuenta de que no tiene ninguna posibilidad presidencial y que gana más obteniendo una cuota de poder congresal y acomodarse al gobierno de turno.

Contrareforma electoral en marcha

Desde el congreso impune y corrupto se viene impulsando una nueva ofensiva legislativa tanto política como en materia electoral que busca consolidar un escenario favorable al fujimorismo y que es considerado el ideal para sus pretensiones de “restauración conservadora”. Esta ofensiva se expresa en la decisión de buscar doblegar al JNE, acorralar a fiscales y jueces, elevar a 1 millón de soles el aporte que una persona o empresa podrá darle a un partido por cada año.

El plan es la devastación institucional en cuyo timón está el Congreso de la Republica encabezado por el fujimorismo. La propia elección con carácter fraudulento de la nueva Junta Nacional de Justicia (JNJ) dejó herida de muerte la separación de poderes constituyendo una abierta ruptura del Estado de Derecho. La coalición que tiene el control del Congreso de la Republica ha conformado una JNJ alienada con sus propios intereses que de acuerdo con la Misión Internacional de Observadores (MIO) no cumplió con los estándares mínimos de transparencia, ni la apertura imprescindible para el escrutinio público, y estaría hecha a la medida de los partidos políticos que están siendo investigados por la justicia. Ha sido capturada la institución que se encarga de seleccionar, nombrar, ratificar y destituir a jueces y fiscales en todo el país, así como la ruptura de Estado de Derecho.

La agenda conocida y que es prioritaria en el Congreso de la Republica se expresará a través de las Comisiones de: Constitución y Justicia, no podemos dejar de señalar que recientemente el Congreso aprobó una ley que da “libertad para matar” (gatillo fácil) aprobada por 94 votos a favor en que se blinda a las fuerzas policiales en el uso de sus armas de fuego.

Se busca también intimidar a los fiscales con la destitución y en este mismo dictamen que nació por iniciativa de Waldemar Cerrón (PL) se plantea elevar de 5 a 10 años las condenas a jueces por prevaricar. La Ley de Extinción de Dominio y el debilitamiento del Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI) están en la puerta del horno, bajo la autoría también del fujimorismo (el autor es Jorge Morante). En materia de impunidad ya van 41 solicitudes de exmilitares para acogerse a la ley de impunidad 32107. La Ley Colina. En la mayoría de casos pertenecientes a sentenciados (22) por la masacre de Cayara, según reporte de la Asociación Pro Derechos Humanos, Aprodeh. Los familiares de las víctimas exigen derogatoria de dicha norma promovida por el fujimorismo. También instan a los jueces a inaplicarla.

A las organizaciones antes mencionadas (Fuerza Popular, APP y PL), se suma Podemos Perú (PP) intentando cambiar las reglas electorales de los comicios 2026. Ello se buscaría hacer a través de dos proyectos de ley que apuntan a abrir la posibilidad de que personas que no militan en ninguna organización política puedan afiliarse tardíamente, fuera de plazo o postular como designados, (popularmente conocidos como invitados). Esto es el reino de la “dedocracia”.

El plazo para afiliarse a una organización política y participar en el proceso electoral en los comicios generales del 2026 venció el 12 de julio de este año (2024), sin embargo, la congresista Heidi Juárez busca ampliar el periodo de afiliación hasta el 12 de enero del 2025, la iniciativa lleva las firmas de otros congresistas entre ellos José Luna Gálvez, Guido Bellido, Francis Paredes, entre otros. La justificación es que “los plazos resultan ser insuficientes para participar en el proceso electoral del año 2026 y que se pueda llevar a cabo un proceso de afiliación e inscripción de militantes.

El referido proyecto de ley busca extender el plazo para participar en elecciones primarias, exceptuándose el plazo dispuesto en el artículo 24-A de la ley 28 094, Ley de Organizaciones Políticas (LOP), y para el caso de las Elecciones Regionales y Municipales (ERM) 2026 el plazo de

afiliación sería el 10 de abril del 2025, en la nueva iniciativa, esto promoverá más improvisación y mayor fragmentación.

Por otro lado, otro nuevo proyecto fue presentado por el presidente de la Comisión de Fiscalización, Juan Burgos; en este caso una propuesta para incluir candidatos designados (invitados) en las planchas presidenciales, esto es una “elección a dedo”, y esto sería una prerrogativa del presidente-fundador (léase dueño) del partido. Esto es Luna Gálvez podría designar un candidato a la Presidencia o Vicepresidencia de la República.

El conjunto de estas propuestas se encuentra en la Comisión de Constitución del Congreso dominada por el fujimorismo y presidida por Fernando Rospigliosi. Estas reglas electorales están ya contra el tiempo para producir dichas modificaciones.

Actualmente hay una enorme dispersión, son a la fecha 37 los partidos políticos inscritos en el Jurado Nacional de Elecciones y 31 en proceso de inscripción. Javier González-Olaechea a la presidencia es el segundo lanzamiento temprano y el Partido Popular Cristiano (PPC), lo ha reconocido como su candidato, sin mayores pergaminos políticos que ser ex canciller de derecha. La primera figura que se ha lanzado con decisión es Alfredo Barnechea, *“quien está más cerca de la centro-derecha de Acción Popular que, de la derecha franca, y por momentos hasta excesiva, del nuevo candidato del PPC. Pero pronto la cancha se va a llenar de figuras de derecha no fujimorista, si acaso existe tal cosa”*. Mirko Lauer señala además “El PPC le está prestando a González-Olaechea una identidad política, pero el candidato todavía tiene que definirla en la cancha. El hombre puede ser elocuente, pero no es un seductor de plaza pública. En este caso particular, la tolerancia del candidato con el mariscal pronazi Pétain en Francia y con el golpe de Augusto Pinochet van a ser problemas a resolver en el camino”.

¿Elección imposible?

Desde otro espacio, instituciones vinculadas a orientar y/o reflexionar sobre los procesos electorales como es el caso de Transparencia Internacional, considera que el próximo proceso “va a ser una elección imposible” si participan más de 40 partidos políticos como se prevé a la fecha.

Tardíamente, Omar Awapara, secretario general de Transparencia consideró que los denominados “**frentes presidenciales**” podrían ayudar a reducir la fragmentación del voto que se generará el 2026 por el número tan elevado de organizaciones políticas nacionales que compiten.

Señalamos la reflexión como tardía ya que sistemáticamente en diversas actividades en las que participo la asociación les fue señalado de manera reiterada que la ley de partidos vigente no favorece las alianzas, más bien las castiga elevando un 1% más a la unidad con cada partido que busque superar la fragmentación y ser parte de una alianza.

Haber presentado a tiempo mecanismos que promovieran las alianzas, o que evitaran la presentación obligatoria de todos los partidos en toda oportunidad, hubieran significado iniciativas para reducir la fragmentación a toda vista, se presentaron iniciativas que más bien no atacaron el problema que hoy buscan destacar.

En el programa “Nunca es Tarde” Awapara explicó que en países como México existe la figura de frentes presidenciales, permitiendo a las organizaciones políticas formar una única plancha presidencial, pero manteniendo sus listas independientes a candidatos del congreso.

Nuestra reciente participación en México, en la toma de protesta (juramentación) de Claudia Sheinbaum, permitió conocer y dar cuenta de la unidad de: MORENA (Movimiento por la Regeneración Nacional, cuyas figuras más destacadas son AMLO, y la actual presidenta Claudia Sheinbaum) con el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Mexicano (PVM), estos dos últimos partidos efectivamente no presentaron candidato a la presidencia, mas sí plegaron su lista del parlamento a la cabeza presidencial de Sheinbaum con un sorprendente y masivo triunfo electoral presidencial y parlamentario.

Para el caso peruano hacer una alianza solo eleva la valla electoral, viéndose expuestas las organizaciones políticas a la pérdida de inscripciones, que serán imposibles obtenerlas nuevamente, dadas las actuales modificaciones de la LOP, ya que las exigencias actuales han añadido la presentación de millones de firmas (regresando a los viejos vicios de fábrica de firmas) lo cual representará nuevas barreras de acceso para la renovación del sistema de partidos, favorables más bien a la compra de franquicias electorales, empresas políticas privadas o marcas de registro dependientes de “plata como cancha”.

Con ello volvemos a las preocupaciones que expresamos al inicio de este artículo **“el sistema electoral impide a los ciudadanos renovar las dirigencias agotadas de los partidos a través de elecciones primarias”** ... y solo existirán los partidos con dueños. Y esto significara que la coalición autoritaria que gobierna el Perú garantice para sí una permanencia mas allá del corto y mediano plazo, buscando extender su poder sin límites, situación que no debemos permitir.

Ello demandará reactivar la movilización social para revertir la actual represión y fiscalizar el poder. Está a la orden del día avanzar en centralizar las diferentes Plataformas de Convergencia actualmente constituidas en los dos últimos años (2022–2024) y hacer un esfuerzo por la organización política de sectores ciudadanos no representados que se vienen expresado con fuerza ascendente en los dos últimos meses y que tienen un momento principal y en alza, en las movilizaciones y Paro Cívico Nacional de los días 12, 13 y 14 de noviembre, en el marco de la Cumbre de la APEC.

Se mantiene por lo tanto la apuesta por un cambio y una salida democrática y constituyente a la crisis de régimen político. Ello pone a la orden del día superar el pacto de las elites y las mafias por un nuevo pacto de poder. **“Tanto más amplio cuanto más grave la crisis”**.

*Ex ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Ex Embajadora, Integrante del Foro de Sao Paulo y del Grupo de Puebla, Impulsora de la CELAC Social, dirigente del Partido Socialista integrante de Nuevo Perú por el Buen Vivir, presidenta de Red Sin Fronteras (RSF). 07/11/2024